

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 062

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-19772	DEMANDANTE: OBIPROSA COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA REALIZACION DE DILIGENCIAS SUSPENDIDAS	667 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: COLCERAMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96199	DEMANDANTE: SLIDE DEPOT LTDA.	POR EL CUAL SE ATIENDE UNA SOLICITUD DENTRO DE UN DICTAMEN PERICIAL	668 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: CAMARA LUCIDA LTDA., CAROLINA AREVALO RODRIGUEZ Y ERIKA AREVALO RODRIGUEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-46347	DEMANDANTE: BAYER S.A.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES DE UN DICTAMEN	669 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	OCHO (8)

		DEMANDADO: TECNOQUIMICAS S.A.	PERICIAL			
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-69910	DEMANDANTE: JD OSSA Y CIA SCA	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA SUSTITUCION	670 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: EDUE ITALIA SPA Y EDUE ANDINA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-69910	DEMANDANTE: JD OSSA Y CIA SCA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE NULIDAD	671 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: EDUE ITALIA SPA Y EDUE ANDINA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	"POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ UNA NULIDAD	672 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109582	DEMANDANTE: PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE CORRIO TRASLADO DE UN INCIDENTE DE LIQUIDACION DE PERJUICIOS	673 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE TIENEN EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	674 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-96046	DEMANDANTE: AUTOGASES DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES	675 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ICONTEC Y BVQI COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-60080	DEMANDANTE: SCRIPTEKNICK DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL NO SE TIENE EN CUENTA UN ESCRITO POR EXTEMPORANEO	676 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: MARKER LTDA, HENRY GUERRERO AVILA Y MARIO GUERRERO AVILA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS, C.I., PYASA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA	677 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115427	DEMANDANTE: PINTURAS Y ADHESIVOS, C.I., PYASA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE TRASLADO DE UNAS EXCEPCIONES PREVIAS	678 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	SEIS (6)

		DEMANDADO:HEXION QUIMICA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-06599	DEMANDANTE: STEEL DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE REQUIERE A UN AUXILIAR DE LA JUSTICIA Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA UN TESTIMONIO	679 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: MANUFACTURAS S.A. Y JUAN JOSE PRADA SANTANA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-06455	DEMANDANTE: EXPRESO BOLIVARIANO S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE NULIDAD	680 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: RAPIDO TOLIMA S.A., TRANSPORTES PURIFICACION S.A. Y COINTRASUR LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-032344	DEMANDANTE: FUNERARIA GAVIRIA S.A.	POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA TESTIMONIO	681 del 16 de ABRIL de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO LTDA - COORSERPARK LTDA-				
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-04382	ORLANDO ARIAS ZORRILLA	POR EL CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 11105 del 15 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-65041	JAIRO HERNANDO MOLINA ESPITIA	POR EL CUAL SE ORDENA APLICAR TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL	RESOLUCION 11125 del 16 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-20453	NOHORA ALEJANDRA MORALES ALFONSO	POR EL CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	RESOLUCION 11127 del 16 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-96838	DANIEL ROLDAN TERAN	POR EL CUAL SE ORDENA APLICAR TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL	RESOLUCION 11128 del 16 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	98-65660 A	MARITZA PEREZ HUERTAS	FIJACION DE HONORARIOS	RESOLUCION 11213 del 17 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	97-51303 A	LUIS ALONSO MANCIPE LOPEZ	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 11214 del 17 de ABRIL de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Abril de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Abril de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA